

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 30/07/2025

No. RUC _____

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: PALOMARES DELGADO RUBÉN
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.2/003808/2025

Periodo: DEL 22/07/2025 AL 24/07/2025

Lugar: MUNICIPIO DE OCUILAN

Objeto de la Comisión:
 Se realizó operativo forestal en coordinación con SEDENA, Guardia Nacional Secretaría de Seguridad del Estado de México, PROFEPA Zona Metropolitana, PROFEPA Morelos y PROFEPA Oficinas Centrales, en los parajes de La Placa y Llano de la Piedra, Municipio de Ocuilan, Estado de México, así como Operativo coordinado con la Fiscalía General de la Republica en la Localidad de Sta. Lucia, Municipio de Ocuilan Estado de México.

Síntesis:
 Se realizó operativo forestal en coordinación con SEDENA, Guardia Nacional Secretaría de Seguridad del Estado de México, PROFEPA Zona Metropolitana, PROFEPA Morelos y PROFEPA Oficinas Centrales, en los parajes de La Placa y Llano de la Piedra, Municipio de Ocuilan, Estado de México, así como Operativo coordinado con la Fiscalía General de la Republica en la Localidad de Sta. Lucia, Municipio de Ocuilan Estado de México.

Conclusión:
 Se realizó operativo forestal en coordinación con SEDENA, Guardia Nacional Secretaría de Seguridad del Estado de México, PROFEPA Zona Metropolitana, PROFEPA Morelos y PROFEPA Oficinas Centrales, en los parajes de La Placa y Llano de la Piedra, Municipio de Ocuilan, Estado de México. Llano de la piedra LN 19°04'20.33", LW 99°21'45.38" y LN 19°04'42.57", LW 99°21'50.13". Llano de la cachucha, LN19°04'09.37", LW 99°20'17.93", se procedió a internarse en el bosque y recorrer los llanos encontrando en el llano de la piedra dos amontonamientos ocultos; uno en el llano y otro

Resultados Obtenidos:
 el aseguramiento precautorio de 162 trozas de oyamel las que fueron cubicadas, arrojando un volumen de 52.760 m3. cabe hacer mención que se empleó la grúa para el levantamiento de trozas de grandes diámetros, asimismo, para la extracción de trozas que se encontraban en la ladera de la carretera. Se emplearon para el transporte del material asegurado precautoriamente, 2 torton's y 2 camionetas de 3.5 toneladas.

Contribución:
 Se brinda la atención a la denuncia ciudadana de forma pronta y expedita y poder así determinar si compete a esta Procuraduría su atención.

Atentamente

Atentamente

Vo.Bo.

RUBÉN PALOMARES DELGADO
 Nombre y Firma
 Comisionado

ING. FEDERICO ORTÍZ FLORES
 Nombre y Firma
 Jefe Inmediato

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 Inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, y en términos de lo dispuesto por el oficio número PFPA/1/014/2022, de fecha 28 de julio del año dos mil veintidós.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.